



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
SOCIAL



GENERAL

C.1

E/CN.12/957

6 de febrero de 1973

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoquinto período de sesiones  
Quito, Ecuador, 23 a 30 de marzo de 1973  
precedido por una Reunión a Nivel Técnico  
a partir del día 20 del mismo mes

ACTIVIDADES DE LA CEPAL RESPECTO AL PROGRAMA DE LAS  
NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Nota de la secretaría

## Introducción

Con la celebración de la Conferencia de Estocolmo en junio de 1972 y las decisiones del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en diciembre del mismo año, de establecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y crear las instituciones que se encargarán de administrarlo, ha culminado el largo proceso preparatorio que fue necesario para definir los principales problemas ambientales, tener una primera evaluación de su magnitud, y explorar formas de resolverlos por medio de una acción internacional concertada.

La cooperación internacional para la conservación y el mejoramiento del medio ambiente ha pasado ahora a constituir una nueva responsabilidad de las Naciones Unidas. Esta recae en primer término en el Consejo de Administración del Programa y en la secretaría especial, cuyo Director Ejecutivo está encargado de coordinar, de acuerdo con las orientaciones recibidas del Consejo, los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

En la resolución respectiva, la Asamblea General destaca la importancia de la cooperación regional y del papel que deben desempeñar las comisiones económicas regionales.

El objeto de esta nota es presentar una somera descripción de la etapa preparatoria de la Conferencia de Estocolmo, de las principales conclusiones a que se llegó en ella, y de la participación que en este proceso tuvieron los gobiernos latinoamericanos y la secretaría de la CEPAL para exponer en seguida algunas ideas preliminares sobre la acción futura, a fin de que la Comisión adopte las decisiones que estime conveniente en esta materia.

## 1. La etapa preparatoria

Aunque las Naciones Unidas venían desde hacía largo tiempo ocupándose de algunos de los problemas que hoy día se engloban en el término común de medio ambiente, el tema sólo en 1968 comenzó a ser discutido concretamente en el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, la que en diciembre de ese año decidió aceptar la invitación del Gobierno de Suecia y convocar a una conferencia sobre la materia en Estocolmo para 1972.

Para preparar la conferencia y organizarla debidamente, la Asamblea General acordó al año siguiente crear una Comisión Preparatoria y pidió al Secretario General establecer una pequeña secretaría de la Conferencia. En la Comisión Preparatoria, integrada por representantes de 27 gobiernos, participaron Argentina, Brasil, Costa Rica, Jamaica y México, en representación de América Latina.

Constituida la Comisión y establecida la secretaría, se inició de inmediato el proceso de preparar el temario y la documentación. Todo ese material elaborado por la secretaría en consulta con los gobiernos, especialistas, grupos de trabajo y seminarios, fue discutido a fondo por la Comisión Preparatoria y pudo así llegarse a Estocolmo con un alto grado de consenso que facilitó el acuerdo final.

En esta labor participaron también diversos departamentos de las Naciones Unidas, las secretarías de las comisiones económicas regionales, los organismos especializados y algunas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

### a) El medio ambiente y el desarrollo

La preocupación pública por los problemas ambientales surgió primero en los países económicamente más desarrollados. Allí la contaminación, consecuencia del progreso industrial y tecnológico, del crecimiento de las aglomeraciones urbanas y del gran aumento del consumo, revestía caracteres tales que obligaban a una pronta acción.

No sucedió lo mismo en las naciones menos industrializadas donde, en general, la materia no mereció mayor atención, ya sea porque este problema no se presentaba en forma tan notoria, o porque la gravedad de otros problemas lo relegaba a segundo plano.

/Fue así

Fue así como, al abocarse las Naciones Unidas a la consideración de estas materias, se expresaron muchas dudas acerca del interés de los países en vías de desarrollo por participar en una campaña internacional para resolver los problemas ambientales. Aún más, algunos consideraron que la acción internacional en gran escala distraería la atención mundial y restaría recursos para la lucha contra el subdesarrollo.

Sin embargo, en los debates de la Asamblea General y de la Comisión Preparatoria se advirtió muy pronto que los países en desarrollo deseaban incorporarse a la tarea colectiva, tanto porque estos problemas se estaban agudizando también en sus territorios, aunque con características diferentes, como por estimar que este tipo de problemas rebasa las fronteras y que las medidas que pudieran tomar los países más industrializados para defender su ambiente podrían tener repercusiones negativas para ellos.

En todo caso no se aclaró una serie de incógnitas acerca de las características de los problemas ambientales en los países económicamente más avanzados y de la relación entre esos problemas y el desarrollo. Para ayudar a despejarlas, el Secretario General de la Conferencia invitó a un grupo de distinguidos especialistas de diversas disciplinas y regiones del mundo a reunirse en Founex, Suiza, del 4 al 12 de junio de 1971.

En el informe de esa reunión, los expertos destacaron que los principales problemas ambientales de los países en desarrollo tienen su raíz en la pobreza y la propia falta de desarrollo. "Tanto en las ciudades como en el medio rural", escribieron, "lo que está en peligro no son solamente 'las condiciones de vida' sino la propia vida, debido a deficiencias en el abastecimiento de agua, la vivienda inadecuada, la falta de higiene y la baja nutrición, las enfermedades y las catástrofes naturales; son estos problemas los que, en grado no menor que los de contaminación producida por la industria, exigen atención en el contexto de la preocupación por el medio humano". De lo anterior se desprende que "en gran medida, el tipo de problemas ambientales que tienen importancia en los países en desarrollo son aquellos que pueden ser superados por el propio proceso de desarrollo", y, en consecuencia "la preocupación por el medio ambiente no debe debilitar, y no es preciso que lo haga, el compromiso mundial de dedicarse a la tarea principalísima de desarrollar las regiones más atrasadas del mundo".

No por ello dejaron de desconocer que en los países en desarrollo hay problemas de degradación del ambiente, tanto rural como urbano, que surgen del propio proceso de desarrollo, cuando éste se acomete sin suficiente previsión y sin los medios y las técnicas adecuados.

/Por otra

Por otra parte, los participantes opinaron que el interés de los países en desarrollo en el medio ambiente habría de servir para dar nuevas dimensiones al concepto del desarrollo, el que debe ser integral e incorporar, junto con otras metas sociales, la cuestión del medio ambiente.

Por último, los expertos examinaron el efecto en las relaciones internacionales de las acciones tomadas y las que se tomen en el futuro en materias ambientales, sobre todo en lo que toca a las posibles repercusiones negativas para los países en desarrollo en materia de comercio, ayuda y transferencia de tecnología.

No cabe duda de que el seminario de Founex cumplió con la tarea que se le había encomendado y que sus planteamientos, conclusiones y recomendaciones abrieron nuevos derroteros que fueron de gran utilidad para el esclarecimiento de problemas que interesaban vivamente a las naciones menos desarrolladas.

b) La acción en América Latina

Simultáneamente con la labor que realizaban la Comisión Preparatoria y la Secretaría de la Conferencia, se llevaban a cabo en cada región numerosos trabajos destinados a conocer mejor los problemas ambientales. En respuesta a una petición de las Naciones Unidas, en América Latina muchos gobiernos prepararon informes sobre el estado del medio ambiente en sus países, que fueron tomados en consideración para la preparación de los documentos básicos de la Conferencia.

Por su parte, la CEPAL colocó el tema en el temario de su decimocuarto período de sesiones (Santiago de Chile, abril de 1971) y consideró una nota de la secretaria (E/CN.12/898) en la que junto con destacar la importancia de la materia para la región, se daba cuenta de los trabajos en curso para la preparación de la Conferencia Mundial. En esa oportunidad, la Comisión estimó que los esfuerzos de los países latinoamericanos por mejorar el medio ambiente debían estar vinculados con los que se hicieran en el orden mundial y con los objetivos de desarrollo nacional de cada país. Asimismo, considerando que durante la preparación de la Conferencia era conveniente aclarar la verdadera naturaleza, origen y consecuencias de los problemas del medio ambiente para los países de la región, recomendó a los gobiernos tomar las medidas necesarias para hacer efectiva su participación en la Conferencia de Estocolmo y los instó a cooperar, a través de la secretaria de la Comisión, en la realización de dicha Conferencia y en el Seminario Regional propiciado por la Comisión Preparatoria, que se celebraría en México a invitación del Gobierno de dicho país. Al mismo tiempo solicitó a la secretaria la continuación de sus estudios y la labor de coordinación en esta materia (resolución 30I (XIV)).

/Entre las

Entre las iniciativas encaminadas a aclarar los problemas ambientales de la región cabe destacar el Seminario Centroamericano sobre el Medio Ambiente Físico y el Desarrollo (Antigua, Guatemala, julio de 1971) organizado por el Instituto Centroamericano de Ciencia y Tecnología, con la cooperación de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos. El seminario contó con una amplia participación de adentro y fuera de la subregión y consideró una serie de materias relacionadas con el tema a base de trabajos y ponencias presentados por sus autores. Se aprobó un conjunto de recomendaciones concretas para la acción nacional y la cooperación regional en materia de estadística e información; desarrollo industrial, agrícola y de las industrias de servicio; calidad de vida; educación; investigación, y planificación relacionados con el medio ambiente.

En cumplimiento del plan de realizar reuniones de consulta en todas las regiones en desarrollo, el Seminario Regional Latinoamericano (México, 6 al 11 de septiembre de 1971) fue convocado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y auspiciado por el Gobierno de México. Aportaron su colaboración el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), la Oficina Regional para América Latina de la FAO, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Las reuniones estaban llamadas a tener una importancia especial pues en ellas expertos gubernamentales de toda la región examinarían por primera vez en conjunto sus problemas ambientales y tratarían de encontrar puntos de vista comunes, lo que facilitaría la acción de las delegaciones latinoamericanas en la Conferencia de Estocolmo.

Como una contribución a las labores del Seminario, la secretaria de la CEPAL preparó, con la colaboración del ILPES y la Oficina Regional de la FAO, el documento "El medio humano y el desarrollo económico en América Latina" (ST/ECLA/Conf.40/L.2), en el que se intenta un análisis general de la situación del medio ambiente en América Latina y sus principales problemas y se examinan algunas posibles consecuencias internacionales.

Las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo constituyeron el tema principal del Seminario y sus conclusiones concordaron en general con los lineamientos de la reunión de expertos efectuada en Founex. Partiendo de la base de que la existencia de condiciones desfavorables

/para la

para la vida humana en los países latinoamericanos obedece fundamentalmente a su condición de países en desarrollo, que a su vez deriva tanto de condiciones internas peculiares de cada país, como de la forma en que estos países participan en el sistema internacional de relaciones económicas, se concluye que el esfuerzo debe centrarse en la promoción del desarrollo.

Se reconoce que la teoría económica está buscando respuesta a problemas en los campos de desarrollo económico y la protección ambiental lo que obliga a proceder con cautela y a intensificar los programas de investigación, pero al mismo tiempo, se insiste en la necesidad de encontrar soluciones que tengan su expresión en un sistema de planificación para el desarrollo socialmente articulado.

La planificación constituyó el punto central de las discusiones sobre las medidas de carácter interno y se hicieron al respecto una serie de reflexiones y recomendaciones, destacando la inclusión de los problemas del medio ambiente tanto en el marco de la planificación general como en el de la planificación rural y urbana; se insistió asimismo en que al incorporar las consideraciones ambientales a la planificación del desarrollo, los criterios y normas mínimas de preservación ambiental tendrían que fijarse de acuerdo con las condiciones y sistemas de valores de cada país. Así se reconocía tanto el peligro de la generalización respecto de las situaciones de los países de la región - que difieren en tamaño, recursos y modos de desarrollo - como del uso de normas de países avanzados que pueden resultar inadaptables y de desproporcionado costo social, si bien atractivas por el prestigio y el apoyo financiero de que suelen venir precedidas.

Se discutieron las posibles alteraciones en el comercio exterior como resultado de las políticas ambientales de los grandes centros y se expresó preocupación por el proceso de transferencia de tecnologías. Estas, al estar fuertemente influidas por las medidas anticontaminantes que se exigen en los centros industriales, pudieran gravitar pesadamente sobre los presupuestos locales y distorsionar las prioridades. Vinculado a esto se mostró interés por un planteamiento más explícito de las tendencias de relocalización industrial, como resultado del deseo de ciertos centros de deshacerse de plantas que producen mucha contaminación. Algunos países mostraron aprehensión contra el influjo de industrias "sucias"; otros, con grandes espacios semivacíos, vieron en ello oportunidades de empleo e ingresos.

Frente a estos efectos indirectos del movimiento ambiental internacional, los países latinoamericanos insistieron en aprovechar la corriente favorable de ayuda externa en este campo, con la indicación de que ello no debía hacerse para reemplazar la que se proporcionaba para el desarrollo. Se incorporaba así en los planteamientos regionales el principio de "adicionalidad" en la ayuda para preservación ambiental, que después sería defendido vigorosamente por las regiones en desarrollo en la Conferencia.

En el tratamiento de todos estos temas se señaló la insuficiente información con que cuenta la región para tomar decisiones en materia ambiental, corolario de lo cual fue el llamado unánime a un mayor intercambio en este terreno, a la investigación, a la capacitación y a la educación general. En todo esto se vio la importancia del papel que pueden representar los organismos internacionales, sobre todo los regionales.

Por último se trató extensamente de la cooperación internacional, tanto en el orden regional como universal, insistiéndose en la necesidad de que los países de la región realicen el mayor intercambio de información posible y en la cooperación financiera y técnica internacional para ayudar a los países en vías de desarrollo, entre ellos a los de América Latina, a resolver sus problemas ambientales y a minimizar los efectos negativos que podrían tener sobre sus esfuerzos de desarrollo las políticas de preservación del ambiente de los países desarrollados.

Participaron en el seminario los representantes de todos los Estados Miembros de la Comisión. Al final de la reunión los representantes de los países desarrollados pidieron que se dejara constancia en el informe de que habían enviado representantes al Seminario, en su calidad de miembros de la CEPAL, y por el interés que tenían sus países de conocer las opiniones de los demás participantes pero que sus delegaciones no habían intervenido en las discusiones, ni en la preparación y aprobación del informe.

Los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales regionales desarrollaron también considerable actividad para ayudar a los países latinoamericanos en la etapa preparatoria de la Conferencia y a proporcionar a la Secretaría General informaciones sobre la realidad regional en sus respectivos campos de trabajo. La OEA y la OPS organizaron un Seminario Técnico sobre Desarrollo Urbano y Cambio Ambiental (Washington D.C., 15 a 19 de noviembre de 1971).



La comunidad científica latinoamericana estuvo también activa. Representantes de la región participaron en el grupo de trabajo convocado por un comité especial de la Asociación Internacional de Sociedades Científicas sobre "Los problemas del medio ambiente en los países en desarrollo" (Cambera, agosto 1971).

## 2. La Conferencia de Estocolmo y las decisiones de la Asamblea General

Como estaba previsto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se celebró en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972 con participación de representantes de 113 Estados, que consideraron una gran variedad de situaciones y problemas del medio ambiente en todas las regiones de la tierra.

Los trabajos de la Conferencia se centraron alrededor de tres puntos principales para los cuales la Secretaría, siguiendo las orientaciones de la Comisión Preparatoria, había preparado documentos básicos que resumían el abundante material proveniente de las deliberaciones de la misma Comisión Preparatoria, de informes de seminarios y reuniones especializadas y de estudios llevados a cabo por las secretarías de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Estos tres puntos fueron: La Declaración sobre el Medio Humano, su Plan de Acción y los arreglos institucionales y financieros para la acción de las Naciones Unidas.

El objeto de la Declaración era no sólo proclamar la importancia de la preservación de un medio ambiente adecuado para el desarrollo espiritual y material del hombre, sino definir los derechos y deberes de los individuos y de los Estados en una materia a la que en el pasado no se le había atribuido la debida importancia y cuyos alcances no eran fáciles de precisar. Se explican pues las dificultades que hubo que superar para alcanzar el acuerdo a que se llegó en Estocolmo después de largos debates, a pesar de la laboriosa preparación de que fue precedido.

En el Plan de Acción se intentó recoger en un solo documento todos los elementos básicos que deberían incluirse en los programas de los Gobiernos, las Naciones Unidas y los organismos especializados para resolver los más importantes problemas del medio ambiente. Las 109 recomendaciones incluidas en el Plan aprobado por la Conferencia se agrupan bajo los títulos siguientes:

### /1. Asentamientos

1. Asentamientos humanos
2. Recursos naturales
3. Contaminantes de vasta importancia internacional
4. Aspectos sociales, culturales, educativos y de información
5. Desarrollo y medio ambiente

Por último la Conferencia aprobó una serie de recomendaciones sobre arreglos institucionales y financieros para llevar a cabo una acción internacional concertada en el ámbito de las Naciones Unidas. En ellas se sugiere el establecimiento de un Consejo de Administración de los programas relativos al medio humano, encargado principalmente de promover la cooperación internacional y trazar las directrices generales para la dirección y coordinación de los programas relativos a esta materia; de una Secretaría del Medio Humano dirigida por un Director Ejecutivo que entre otras atribuciones debería facilitar apoyo sustantivo y coordinar, de acuerdo con las orientaciones recibidas del Consejo de Administración, los programas relativos al medio humano dentro del sistema de las Naciones Unidas, supervisar su ejecución y evaluar su eficacia.

Se recomienda, asimismo, la creación de un Fondo voluntario para el Medio ambiente, para suministrar el financiamiento adicional de estos programas así como ciertas iniciativas enmarcadas en el sistema de las Naciones Unidas y programas de interés general, tales como la vigilancia regional y nacional, la evaluación y los sistemas de recopilación de datos, el mejoramiento de las actividades relativas a la calidad del medio ambiente y otras que se enumeran a título de ejemplo, insistiéndose en que al ejecutar esos programas se deberá prestar la debida atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo.

Para obtener la más eficaz coordinación posible de los programas de las Naciones Unidas, se recomienda el establecimiento de una Junta de Coordinación para el Medio Ambiente presidida por el Director Ejecutivo, bajo los auspicios y dentro del marco del Comité de Administración.

Al tratar de los arreglos institucionales se hizo resaltar la importancia de la cooperación regional y del papel que corresponde desempeñar a las comisiones económicas regionales y a otras organizaciones intergubernamentales. En la resolución respectiva se deja constancia de esta

/apreciación y

apreciación y se invita a las comisiones económicas regionales y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut a intensificar sus esfuerzos en materias ambientales.

La Asamblea General consideró en su XXVII Período de Sesiones el informe de la Conferencia, acogió sus recomendaciones con pequeñas modificaciones y tomó decisiones en algunas materias que la Conferencia había dejado pendientes 1/.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se compondrá de 53 miembros elegidos por la Asamblea General por tres años, de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) Dieciséis cargos para los Estados africanos;
- b) Trece cargos para los Estados asiáticos;
- c) Diez cargos para los Estados latinoamericanos;
- d) Trece cargos para Europa occidental y otros Estados;
- e) Seis cargos para los Estados de Europa del Este.

La Asamblea aprobó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y decidió que su Secretaría se localizara en Nairobi, Kenya. Eligió como su primer Director Ejecutivo al señor Maurice Strong, propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas y que se había desempeñado como Secretario General de la Conferencia.

Las recomendaciones respecto a la creación del Fondo para el Medio Ambiente, y a la Junta de Coordinación fueron aprobadas en los mismos términos que le fueron presentadas por la Conferencia.

---

1/ En el documento E/CN.12/953 se reproduce la parte resolutive de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General sobre disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio. Las recomendaciones del plan de acción están a disposición de los señores representantes en secretaría.

La Asamblea General, acordó, asimismo, llamar la atención de los gobiernos y del Consejo de Administración del Programa, sobre la Declaración de la Conferencia de Estocolmo y remitir al Consejo el Plan de Acción para que tome las medidas convenientes (resolución 2994 (XXVII)).

Entre las otras decisiones de la Asamblea relacionadas con la Conferencia y con el tema del medio ambiente, parece conveniente destacar las 2995 (XXVII) y 2996 (XXVII) sobre cooperación entre Estados en materia de medio ambiente y responsabilidad internacional de los Estados, que complementan y aclaran algunos textos de la Declaración de la Conferencia de Estocolmo que habían sido motivo de divergencias entre algunas delegaciones.

### 3. La acción futura

El establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha proporcionado al sistema de las Naciones Unidas las instituciones y los medios para llevar a cabo el esfuerzo internacional necesario para tratar de resolver graves problemas que estaban afectando a gran parte de la humanidad.

La principal responsabilidad en estas tareas incumbe al Consejo de Administración, a la Secretaría del Medio Ambiente y a su Director Ejecutivo, pero es preciso tener presente que el Programa ha sido concebido como una tarea colectiva en la que participan, además de los nuevos organismos creados, diversas oficinas de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

La Secretaría del Medio Ambiente se encuentra estudiando el programa de trabajo que habrá de someter a la consideración del Consejo de Administración que debe reunirse en Ginebra en el mes de junio del presente año. Este programa estará basado en el Plan de Acción aprobado en Estocolmo y en el cual, según ya se ha hecho notar, se hacen recomendaciones y asignan responsabilidades no sólo a las Naciones Unidas mismas sino también a sus organismos especializados.

Dado que en las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo y en las decisiones de la Asamblea General se atribuye especial importancia a la acción que debe desarrollarse en cada región, y dentro de ella se asigna a las comisiones económicas un papel destacado, la secretaría de la CEPAL ha intensificado sus esfuerzos para conocer mejor la naturaleza general de los problemas ambientales en América Latina. En estrecho contacto con el Director Ejecutivo del Programa, ha estado estudiando la manera de organizar sus trabajos en esta materia y de coordinarlos con los de la Secretaría del Medio Ambiente.

/La secretaría

La secretaría de la Comisión ha considerado una serie de temas que podrían constituir un programa que se iría instrumentando gradualmente. Para seleccionarlos ha tenido especialmente en cuenta el interés manifestado por los gobiernos, así como los trabajos que viene llevando a cabo la propia secretaría sobre diversos aspectos de los problemas del desarrollo y sobre asuntos que dicen relación con determinados problemas ambientales.

La lista de temas en consideración es la siguiente:

a) Desarrollo y medio ambiente

Este es un tema muy general y dentro de él, además de ahondar en el análisis e investigación sobre la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, que se conoce aún muy superficialmente, caben múltiples investigaciones como las de metodologías para el análisis ambiental y la introducción del concepto del medio ambiente en los sistemas de planificación y en las estrategias para el desarrollo. Esta última materia parece de evidente importancia para los gobiernos, que muchas veces tendrán que decidir entre las metas ambientales y otras opciones que puedan presentarse, o tratar de conciliarlas.

b) Evaluación de la situación del medio ambiente

Los gobiernos latinoamericanos se encuentran empeñados en la tarea de evaluar la situación del medio ambiente en sus respectivos países y de conformar políticas para resolver sus problemas. Para llevar a cabo esta tarea han decidido establecer oficinas especiales o aún crear subsecretarías o comités intergubernamentales.

Tratándose de una materia nueva no se ha contado con técnicas conocidas para proceder a las evaluaciones, lo que ha constituido una importante dificultad en esta tarea. De ahí que la secretaría esté estudiando la materia en forma coordinada con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a fin de poder cooperar con los gobiernos cuando ellos lo soliciten.

Una vez que se haya avanzado suficientemente en la evaluación por países podría pensarse en efectuar informes periódicos sobre la situación del medio ambiente en toda la región.

/c) Desarrollo

c) Desarrollo regional y medio ambiente

La CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) han prestado considerable atención en el último tiempo a los problemas de la distribución espacial del desarrollo, con objeto de colaborar con los gobiernos en sus iniciativas por superar los desequilibrios internos, que se manifiestan en la existencia de zonas postergadas, recursos desaprovechados y gran ineficiencia en el sistema de asentamientos humanos.

El análisis ambiental podrá aportar a estos estudios la variable ecológica, hasta ahora sólo parcial o indirectamente considerada, que es de suma importancia en este contexto ya que las regiones deben considerarse ecosistemas, con un potencial determinado y con leyes y relaciones que no pueden ignorarse o violarse so riesgo de incurrir en costos insospechados.

Los trabajos en esta materia no se refieren únicamente a regiones al interior de un solo país sino también a regiones más amplias, que constituyen ecosistemas de importancia económica y social, como son las selvas húmedas tropicales y el altiplano andino. Naturalmente que estos estudios y proyectos no se emprenderán sin el acuerdo de los gobiernos respectivos.

d) Urbanización y medio ambiente

Los problemas de los asentamientos humanos en las zonas urbanas han sido señalados entre los que revisten mayor gravedad en América Latina; su solución se hace cada vez más difícil por el acelerado crecimiento de la población urbana, que en todos los países aumenta a una tasa superior a la de la población total. La CEPAL como el ILPES se han dedicado al estudio de esos asentamientos, en aspectos tales como la planificación urbana, la metropolización y el marginalismo. Estos estudios continuarán pero se pondrá el acento en los problemas ambientales.

e) Aspectos ambientales en el uso de recursos (especialmente agua y energía)

La CEPAL ha tenido desde hace largos años un programa de colaboración con los gobiernos en la solución de problemas relacionados con los recursos naturales, principalmente agua y energía.

La secretaría intensificará sus actividades en estos campos, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, dándole especial atención a los aspectos ambientales empleando un criterio de ordenación integral de los recursos naturales.

/f) Población

f) Población y medio ambiente

Las relaciones entre la población y el medio ambiente han sido objeto de gran controversia; por falta de un estudio acabado se han presentado a veces posiciones muy dogmáticas en uno u otro sentido, pretendiéndose elevar a categoría de conclusión general observaciones valideras sólo para casos particulares.

La secretaría intenta ocuparse del estudio de la materia y ayudar a esclarecerlo, en relación con las actividades preparatorias de la Conferencia Mundial de Población, que se realizará en 1974.

g) Industrias y tecnología

En el desarrollo industrial y tecnológico de América Latina, deberán tomarse en cuenta cada vez más las repercusiones ambientales. La CEPAL tendrá que tenerlo en cuenta en sus estudios generales y considerar la posibilidad de efectuar estudios especiales sobre el tema.

h) Las relaciones económicas internacionales y el medio ambiente

Esta materia mereció especial atención de todos los países, sobre todo de las naciones en desarrollo, tanto en la etapa preparatoria como en la Conferencia de Estocolmo. La UNCTAD y el GATT recibieron allí mandatos de continuarlos, y con esos organismos cooperará la secretaría de la Comisión, investigando las repercusiones para América Latina.

- . -

Como se expresó anteriormente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es una tarea colectiva en la que deben cooperar con los gobiernos muchas organizaciones intergubernamentales así como instituciones científicas y académicas. Lo propio debe suceder en el plano regional; de ahí que en el programa definitivo de la CEPAL haya que tomar en cuenta la acción de otros organismos y la cooperación que con ellos pueda acordarse.

Entre los organismos que en la región se ocupan, en una u otra forma, de problemas relacionados con el medio ambiente, cabe destacar a la OMS a través de la Oficina Sanitaria Panamericana, la FAO, la UNESCO y la OMM del sistema de las Naciones Unidas, y la OEA y el BID del sistema interamericano. La secretaría está dando los pasos necesarios para llegar cuanto antes a formalizar arreglos de cooperación que considera indispensables para una acción internacional efectiva en América Latina.

/Por último,

Por último, la secretaría desea señalar que en la reestructuración que se está estudiando se tiene en vista ampliar divisiones y programas que se han venido ocupando de materias vinculadas directamente con el medio ambiente, en especial, de recursos naturales, energía y desarrollo regional y urbano.

Sin embargo, esto no basta para cumplir los mandatos que la CEPAL ha recibido y las tareas que de ella espera el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Será pues necesario crear una pequeña unidad, encargada de coordinar y dar una orientación común a las diversas actividades de la CEPAL en cuestiones ambientales.